

LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN: INSTITUCIONES BASE EN LA EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Lic. Manuel Ramírez Rojas

Consultor del sector Educación

Programa USAID-OFDALAC (Oficina Regional del Gobierno de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior, responsable de Latinoamérica y el Caribe)

manuri@racsa.co.cr

Los países latinoamericanos han sufrido graves pérdidas de vidas humanas, de biodiversidad, bienes y servicios como consecuencia de desastres que tienen su origen en las condiciones de riesgo en que viven sus poblaciones.

Esta situación de peligro latente, lejos de disminuir, tiende a incrementarse, a pesar de los esfuerzos que los gobiernos y la sociedad están haciendo para revertir esta situación. Se siguen cometiendo los mismos errores y las mismas omisiones y se sigue cayendo en el error de concentrar mayor atención y más recursos en el desastre como hecho consumado, que en los factores claves que lo originan: el riesgo y sus componentes, las amenazas y la vulnerabilidad.

El sujeto promotor de gran parte del riesgo, y especialmente de la vulnerabilidad, es el ser humano por sus actitudes, su actuación y sus estilos de vida cada vez más divorciados de la leyes de la naturaleza, cada vez más indiferentes de las consecuencias que se derivan del maltrato a sí mismo, a sus semejantes y a la diversidad biológica en general. En síntesis: a la vida, en todas sus formas y manifestaciones.

La historia y la ciencia han demostrado que los desastres son producidos por los riesgos y el principal promotor de éstos es el ser humano. Por lo tanto, es posible afirmar que donde hay riesgo, se ha producido la acción humana y donde hay desastre, hubo riesgo.

A las instituciones del Estado y a las distintas organizaciones de la sociedad les corresponde velar por la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de los países y sus esfuerzos. Según su naturaleza, las organizaciones se orientan a lograr mayores y mejores niveles en temas como la nutrición, salud, educación, producción, transporte y recreación, entre otros.

Sin embargo, aunque algunas veces las instituciones hacen públicos, con reiterada satisfacción y optimismo, los avances que van logrando en el cumplimiento de su misión y funciones, el riesgo existe, la vulnerabilidad crece y cada vez estamos más expuestos y expuestas a sufrir emergencias severas y desastres.

Respecto al tema concreto de los peligros existentes, parece que las instituciones no han comprendido que tienen un gran compromiso con la gestión del riesgo, que deben acatarlo cumpliendo con las funciones que se expresan, para fines didácticos, en lo que puede llamarse el triángulo institucional de la gestión del riesgo.

EL TRIÁNGULO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO



Las tres grandes funciones que toda institución debe cumplir en su compromiso con la gestión del riesgo constituyen los lados de este triángulo y son las siguientes:

- 1- Cumplir su misión, la que motiva y justifica su vigencia, pero incluyendo la gestión del riesgo como componente en todos los procesos que conducen al logro de resultados y productos exentos de riesgo = PROCESO DE CALIDAD.
- 2- Ofrecer al personal que participa en su gestión, la seguridad necesaria en los distintos escenarios y ambientes donde realiza sus operaciones = SEGURIDAD INTERNA.
- 3- Estar comprometido con el Plan Nacional de Emergencia en su condición de recurso de la sociedad que debe estar al servicio de la prevención y la mitigación de los riesgos, y de la atención de las emergencias y los desastres que puedan ocurrir = SERVIR A LA NACIÓN.

Los ministerios de Educación deben cumplir, lógicamente y con especial atención, las funciones del triángulo institucional de la gestión del riesgo, que en su caso lo lograrían:

- 1- Formando integralmente a la persona y a la sociedad, tomando como uno de sus ejes y pilares la gestión del riesgo para que las actuales y futuras generaciones adquieran la conciencia y capacidades suficientes para llegar a ser sujetos de la prevención y la mitigación del riesgo, y no, como sucede muchas veces, que las personas se constituyen por su forma de vivir y de compartir, en sujetos promotores y creadores de riesgos.
- 2- Ofreciendo a sus funcionarios(as) y a las comunidades educativas las condiciones de seguridad necesarias para evitar los riesgos en su contexto laboral y estar preparados en caso de ocurrir algún evento adverso en horas de trabajo.
- 3- Prestando el servicio necesario al Sistema Nacional de Emergencias para contribuir, como institución de la cual forma parte, en tareas de reducción del riesgo y atención de desastres.

Los ministerios de Educación, respecto a su función principal (que es regir la educación formal del país, de tal manera que logre asegurar para la sociedad una formación de calidad para ir alcanzando una mejor calidad de vida entre los habitantes) tienen una gran tarea que cumplir sobre la cual se sustenta la esperanza de llegar a establecer en los países una nueva cultura de la prevención o de la gestión del riesgo.

Esta vital función lograrán realizarla si las autoridades de los ministerios de Educación se comprometen con la seguridad de las personas, si comprenden que la educación debe servir para vivir cada día mejor; pero, para ello debe haber antes más seguridad y la satisfacción de las personas al sentirse seguras.

Para orientar la educación en gestión del riesgo, se debe definir un perfil que caracterice el tipo de ciudadana y ciudadano que el país necesita para lograr los niveles deseados de seguridad con base en un claro punto de referencia.

Ese perfil sería el norte que orientaría el necesario diseño de un Plan Nacional de Educación en Gestión del Riesgo que regirá la planificación, ejecución, regulación y evaluación de cuanto se haga, o se pretenda hacer, en materia de educación para la prevención y mitigación del riesgo, y la reducción de los desastres.

La apropiación del contenido de la gestión del riesgo por parte de los ministerios y los compromisos institucionales que para ello se requiere ha de observarse en las políticas educativas, planificación de la educación, estructura orgánica de los mismos ministerios, en la propuesta curricular, capacitación del personal docente en formación y el que está en servicio, en el sistema de evaluación vigente y, también, en los presupuestos que se destinan a la labor educativa en esta materia.

El tema de la gestión del riesgo no debe verse como lo anexo, lo aleatorio, el curso aislado o la lección transitoria; sino como un contenido fundamental y permanente porque su razón de ser y su propósito, es precisamente, la preservación de la vida.

Por lo tanto, es necesario reconocer, por una parte, que cuando se trata de crear una nueva cultura sobre el riesgo no es un asunto que se debe atender ligeramente, no es un asunto que se trata en forma pasajera por medio de campañas divulgativas aisladas, capacitaciones circunstanciales o el

diseño de documentos de limitado y vago contenido. Se trata de formar a personas para la seguridad en forma integral, se trata de crear nuevos y mayores conocimientos, de fortalecer o establecer valores, de crear nuevas actitudes, estimular nuevo pensamiento. En síntesis, se trata de una nueva y mejor educación.

Esta rejuvenecida educación debe contribuir con la mitigación y prevención del riesgo, cuya existencia data de la aparición del primer hombre sobre la Tierra, razón por la cual para lograr la reducción se requiere un compromiso que debe trascender el mero interés por “hacer algo al respecto” y así responder con toda seriedad y con los recursos disponibles a un tema en el que está en juego la vida en el planeta.

Esto obliga a revisar objetivamente lo que se está haciendo sobre el tema, a reconocer con humildad lo que se ha dejado de hacer en materia educativa y a comprometerse, cada persona con sí misma y con la sociedad, en cumplir plenamente lo que nos corresponde hacer en este campo para lograr, poco a poco, pero lo más pronto posible, mayores niveles de seguridad que permitan no sólo gozar de las comodidades que los avances de la ciencia y la tecnología ofrecen hoy día, sino además, de la grata paz que genera saber que se está más seguro, de que el riesgo es menor.

Si los riesgos, y especialmente la vulnerabilidad, son obra del ser humano y de su forma de vivir; es lógico que le corresponda a él, por medio de la acción educativa, cambiar esos estilos de convivencia promotores de riesgos, por estilos de convivencia custodios y promotores de la vida.

SESIÓN DE PREGUNTAS

1. ¿El enfoque de derecho es fundamental en la educación para la gestión del riesgo?

Qué mejor derecho que tiene el ser humano que conservar su vida. Esta premisa nos debe motivar a la formación de una cultura preventiva en nuestros países, integrando todo el potencial de una sociedad. El asunto del riesgo es educativo, no tiene un enfoque de derecho sino de educación.

2. ¿El currículo de una cultura preventiva se puede adaptar a la educación especial?

El currículo se adapta. Es bueno estimular al docente en base a lo que su centro educativo le pueda ofrecer, por lo cual, debe adecuar el currículo a la realidad, contexto y al potencial de cada persona.

3. ¿Cree que la pobreza nos hace altamente vulnerables?

Sí, es el peor de los desastres. La pobreza tiene su génesis. Analicemos su origen. Cada país tiene la manera de resolver la pobreza.

4. La vulnerabilidad de centros educativos y hospitales existe en nuestro medio, ¿cómo se ha resuelto esta problemática en su país?

Costa Rica tiene problemas similares a los demás países de Latinoamérica en lo que respecta a riesgos. Sin embargo, hay acciones concretas que se vienen desarrollando sobre la base de una política de gobierno. Por ejemplo, se viene reforzando hospitales en el campo de la salud y formulando planes de seguridad escolar en el sector educativo con la participación de las bases de la sociedad, como docentes, directores de escuela y supervisores, a través de cursos motivadores que permitan lograr los objetivos propuestos. A pesar de ello, es importante resaltar que Costa Rica no es la panacea ni tiene recetas que brindar para que otros países las tomen. Cada país o sociedad con sus diversos actores deben participar en esta tarea educativa sobre gestión de riesgo.